

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal

AÑO IV Dirección, Redacción y Administración Alcalá, 19 duplicado, 3. Apartado núm. 436.	Precios de suscripción Madrid, un mes..... 1,50 pts. Provincias, trimestre..... 5 > Extranjero, año..... 40 > Clases é individuos de tropa, mes. 1 peseta.	MADRID MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1908	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias..... 25 > Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	Número 1.154 Número del día, 5 céntimos. Idem atrasado, 20 idem.
--	---	--	--	---

Notas del día

Nuestros Reyes.

Esta mañana, á las ocho, han salido para Barcelona SS. MM. D. Alfonso y doña Victoria.

Hoy llegará á esta corte la Reina doña Cristina.

La nota franco-española.

Se ha publicado la del reconocimiento de Muley Haffid, mediante el que hace el nuevo Sultán del Acta de Algeciras de la Policía y de los Tratados estipulados por su antecesor.

Queda á salvo el tratar sus cuestiones particulares con cada potencia, entre otras los gastos de ocupación hechos por Francia y España.

Es decir, papel mojado para un lado ó gravámenes mortales para el otro, según fueren los aires y fortuna que soplen al nuevo Sultán y las corrientes que imperen en Europa.

De todas suertes un semillero de cuestiones y dificultades sin cuento, hasta que venga un hecho de fuerza que acabe con el equilibrio inestable en que por Marruecos y Turquía se halla al presente todo el antiguo mundo.

La nota franco-española no es un epílogo: es un prólogo.

Congreso.

De lo que se trató ayer en la Cámara, merece atención, porque fué tratado con oportunidad completa, verdad y sinceridad por cuantos intervinieron en este importante debate: la suspensión de las elecciones municipales.

El Gobierno quedó en presentar un proyecto de ley suspendiendo tal acto hasta... ¿cuándo?

Esto es lo que no quedó acordado. Sólo, en principio, se admitió por todos que habían de celebrarse durante el año próximo. El Gobierno, oído ya el sentir de las minorías, precisará la fecha en el proyecto de ley que á tal fin habrá de presentar á las Cortes.

El Sr. Azcárate propuso que en el mes de Abril.

Los Sres. Moret, Canalejas y otros significaron que más pronto, lo antes posible.

La única dificultad sería es que no se ha ultimado el nuevo Censo.

Parece que sólo faltan los de Orense y Canarias.

Lo probable es que se hagan las elecciones alrededor de la fecha indicada por el Sr. Azcárate.

También parece que habló no sé qué solidario defendiendo de mala manera demasias de los suyos con motivo de la ley de Jurisdicciones, pero ya tuvieron allí el correctivo que merecían, el que le puso el presidente del Consejo.

La realidad de las cosas, la verdad entera y paladina de los hechos, está contestándoles en todas partes.

Lo de Oriente.—Chismes diplomáticos.

En todas partes se chismorreá y más que en ninguna entre las gentes que profesan la reserva.

Con motivo de los sucesos de Oriente (Balkanes), ahí está el embajador de Austria en Rusia poniendo, como no digan dueñas, al ministro de Estado del Zar (esto dice la Prensa), y ahí están los corresponsales de periódicos parisienses muy importantes telegrafando desde Constantinopla que el embajador de Alemania, señor Shal (el apellido está poniéndose de mo en todas partes), está allá en la Puerta otomana contando á todos los que entran y salen, á todo bicho viviente, su opinión sobre el asunto, que no puede ser más francota: que Turquía debe en seguida declarar la guerra á Bulgaria.

¡Vamos!... El embajador se indemniza (suponiendo verdad todo eso) de la exage-

rada y temida reserva que al propio tiempo se atribuye á Alemania.

Lo único nuevo y positivo es este complicado cuento es, que Iswolsky (el negociador ruso que anda de Ceca en Meca procurando el mejor arreglo del asunto con su centro de operaciones en París); se decide, allí está ahora el nudo, á trasladarse á Berlín.

El mundo del Arte.

Inauguración en el día de ayer de la Exposición de Otoño, en el Círculo de Bellas Artes.

De teatros.

Una novedad... relativa. Estreno de Benavente—*El marido de su viuda*—en el teatro del Príncipe Alfonso. No llamo á ese estreno novedad entera, porque todos los del ilustre dramaturgo—vario en sus obras como tal vez no haya habido otro autor alguno—, se parecen en el éxito que obtienen, siendo unánimemente aplaudidos.

Y otra novedad en el Gran Teatro: debut de un buen tenor, un Sr. Pacheco. No recuerdo bien su nombre por entero; pero sí recuerdo bien que había muchísima falta de cantantes en el hermoso coliseo.

Homenaje á la bandera

Conmovedor homenaje de respeto y de cariño es el que se rinde saludando á la bandera á su paso por las calles, cuando, al compás de marciales músicas, hace acudir á nuestra mente el recuerdo de sus hazañas gloriosas.

No hay, sin duda, un sér que, sintiendo palpitar en su pecho el amor ferviente á la Patria, no se muestre orgulloso de la adorada reliquia, de la hermosa enseña, síntesis de nuestros afectos, de nuestros anhelos y de nuestras esperanzas.

El padre en el hogar, el maestro en su escuela y el sacerdote en el púlpito, deben constantemente inculcar en el cerebro y en el corazón de los pequeños ciudadanos el amor á la bandera y enseñarles á descubrirse ante ella.

ESPAÑOLETO

La fiesta de la Escuela

Ampliando é insistiendo.

El señor marqués del Vadillo, cediendo, como siempre, á la cortesania y afabilidad que le distinguen, nos ha dirigido atenta carta manifestándonos que acoge con entusiasmo la idea enunciada en nuestro número del jueves anterior, y que ya viene trabajando cerca del capitán general en el indicado sentido, esto es, en el de la concurrencia del Ejército á la fiesta escolar que tan acertadamente se prepara.

Inútil es decir la satisfacción que nos ha producido esta noticia y la natural gratitud á que por ella nos consideramos obligados.

Nuestra iniciativa no se ha perdido en el vacío; ha sido esta vez atendida, y como en ella no hay otra mira que la de una finalidad eminentemente patriótica, sin egoísmos ni pretensión de ningún género; como esa finalidad no admite dudas, y como por esta misma razón no puede menos de ganar en seguida el apoyo, el firme apoyo de todo el que la concibe y la procura, lógico es deducir la realidad que seguramente ha de seguirse.

Perdida en Mayo la brillante ocasión que nos ofrecía el Centenario, ninguna mejor para reparar aquel descuido, aquella omisión, frialdad ó indiferencia, en cuyas causas no queremos ocuparnos, que la de una solemnidad tan determinada y oportuna como la solemnidad á que nos venimos refiriendo.

Preciso es combatir la cizaña separatista que germina, refrescar en las almas el amor á la nacionalidad que nos da nombre, que nos ha legado una historia, que garantiza la independencia en el futuro, y reavivar ese amor en los corazones de la infancia. La fiesta de la Escuela en Madrid,

en la capital de la Monarquía, debe por esto, y sobre todo para esto, alcanzar una resonancia que haga fecha, señalar un camino que ha de proseguirse á todo trance, y esparcir una luz de fulguración despertadora.

Las impresiones de la niñez son las que moldean al hombre; nada es comparable al efecto de una frase, una escena, una sensación ó un ejemplo que hieran las imaginaciones juveniles; más tarde ó más temprano darán sus frutos como inevitables correlarios, así en lo moral como en voluntad y pensamientos.

Investigue quien dude los orígenes de la religión musulmana, según todos los panegiristas de Mahoma; el fenómeno extraño de la diferencia entre profesores y discípulos, entre unas generaciones y sus otras ó el arranque matriz, la primera moción de los novadores más ilustres. En todo se hallarán esas impresiones de la juventud que son como las turquesas del espíritu. Quizá, y aun sin quizá del rutinario de la vida, en las épocas de tranquilidad y de quietismo, la postración y la decadencia populares.

Sólo esas impresiones dan fe, vigor, tenacidad, convencimiento y es de suma importancia gestionarlas ó reprimirlas con esmero, buscando la educación más conveniente. El porvenir, como la vejez, es obra humana, ya que no en todos, en la mayoría de los casos, y hay que labrar ese porvenir que se ambiciona, el de unidad y engrandecimiento de la Patria.

Por eso hemos reclamado y reclamamos la intervención ó la concurrencia del Ejército en esa noble festividad que se prepara; por eso tenemos indicado para ella la presidencia de nuestro Príncipe de Asturias, vestido con el uniforme de soldado; por esto, á ser posible, convendría que á ella viniésen comisiones de niños de todas las capitales de provincia ó región, para luego ir á referirla en sus hogares á sus compañeros y deudos ó en el colquio de la intimidad consigo mismo, y por esto nos parece que se debe salir de la pariedad acostumbrada, organizarla con majestad que haga una fecha y dejar lo vulgar por lo extraordinario y lo sublime.

Acuda el arte con su ostentación y sus tributos; los museos con sus tafetanes desgarrados; las Alturas con su influencia; la Iglesia con su ornamentación y su concurso, con su rezo solemne por todos cuantos murieron por España, por todos cuantos vivieron para su honra; las tropas, con sus banderas y sus armas; todos con su entusiasmo, todos con sus recursos, y, no hay que dudarlo, esa fiesta de la Escuela será un acontecimiento memorable, una solemnidad nacional y un acto hermoso, en fin, de santas fraternidades y esperanzas.

Dios haga que lo sea. Tal vez se nos calificará de soñadores, pero no importa; el sueño es el afán, es el ideal que sugerimos, y sueños hay que la realidad puede superarlos con ventaja.

El catalanismo y el regionalismo en general

Comenzaremos por asegurar que la palabra *regionalista* no entra en nuestro vocabulario, y que el *regionalismo* no es de nuestra comunión.

El nombre de *regionalista* se despegó del oído y del corazón de todo buen patriota. Sin embargo de esto, no podemos dejar de confesar que entre el *catalanismo* y el *regionalismo* existen notables diferencias de origen, de forma y hasta de fondo.

El regionalista, el amante de la patria chica, podrá no ser un verdadero patriota, podrá sentir en su pecho el egoísmo del terruño, podrá ambicionar para su región fueros, preeminencias, independencia administrativa; podrá reclamar derechos más ó menos discutibles; pero, á pesar de todo, no renegará de la Patria grande, no laborará contra ella, no ofenderá su nombre; será un equivocado, un obsesionado ó un egoísta, pero un no traidor. Y aunque la

forma regionalista no sea la más desinteresada ni la más patriótica, puede, sin embargo, contribuir á la prosperidad de la Nación en general, porque la perfección de las diferentes partes, forman al cabo un todo armónico, y, por tanto, perfecto.

Pero el *catalanismo* no es esto. El *catalanismo*, como la misma palabra indica, es solo y en absoluto *catalán*. Y como decía hace pocos días nuestro estimado colega *El Mercantil*, de Teruel, reproduciendo frases de D. José de Perojo, á quien acaba de sorprender la muerte, lucha por conquistar su autonomía integral *para erigirse en nación* dentro del Estado español. *Lucha por crear unas Cortes catalanas, una administración catalana, un derecho catalán, una justicia catalana, una lengua catalana oficial en nuestra casa*.

Es decir, que reniega en absoluto de la patria y de cuanto de ella emane. Y decimos *de la patria*, puesto que aunque ellos crean que su patria es Cataluña, su patria es España, la madre de todos los que en ella han nacido, y madres no puede haber más que una.

Por eso es necesario combatir y atacar el *catalanismo* sin tregua ni cuartel. Porque es traidor á la patria, y como traidor hay que juzgarlo, y como traidor hay que tratarlo y castigarlo.

Y volvemos á repetir que la palabra *regionalista* no se pega á nuestro oído, ni forma parte de nuestro vocabulario, ni es de nuestra comunión. Porque el *regionalismo* es esencialmente egoísta, y el *patriotismo verdadero*, el amor á España, único é indivisible, es desinteresado y puro.

Notas barcelonesas

Barcelona 20.—Con gran actividad prosiguen los trabajos para las fiestas que se preparan en honor de los Reyes.

La Plaza de Toros se está adornando con guirnaldas de flores.

En los antepalcos se colocarán mantones de Manila.

Las señoras y señoritas asistirán á la corrida de toros con mantillas blancas.

Ha llegado un excesivo número de guardias civiles y de Policía.

Está expuesta al público la bandera de combate que las damas regalan al crucero *Cataluña*.

Para conmemorar la llegada de los Reyes se ha iniciado una suscripción popular con destino al desempeño de ropas de abrigo para entregarlas á sus dueños pobres.

Teatro Lara

Con muy buen éxito estrenóse anoche en este teatro una comedia titulada *Lo que no muere*, en dos actos, en prosa, original de los Sres. Manzano y Alonso.

Los dos únicos reparos que á dicha obra pueden en conciencia ponerse, es el de no haberla titulado juguete en vez de comedia; pues, á la verdad, no merece ese calificativo una obra que sólo se propone divertir y regocijar, sin reparar en los medios de conseguirlo.

Además, también hay que advertir que peca el juguete estrenado de desmedido. Ni el argumento ni el ingenio en el empleado, dan de sí para más de un acto.

Si los dos autores que lo han escrito se han distribuido á razón de un acto cada uno, quien se haya encargado del segundo es el único que, en justicia, debería cobrar los derechos de autor.

De todas suertes, el público que se aburría un tanto en el primer acto, se desquitó en el segundo. Gracias á éste llamó á los autores al terminar la representación.

Matilde Moreno y Matilde Rodríguez, á pesar de que sus papeles respectivos no ofrecían ocasiones de lucimiento fueron aplaudidos, así como Leocadia Alba, Rubio, Simó Raso y Puga.

Todos se presentaron varias veces en escena con los señores Alonso y Manzano.

Arturo Perera

Price

Carmen, ópera en español.

Consecuente la Empresa de Price con su programa, ha hecho traducir y ensayar con mucho cuidado la ópera de Bizet, encargando su interpretación á Margarita Juliá, á la señorita Lacambra, al tenor Iribarne, á Del Pozo y á lo mejorcito de la Compañía, bajo la dirección del maestro Patri.

Encargó las decoraciones á Italia y montó la obra sin omitir gastos.

La señorita Juliá es una Carmen de cuerpo entero; parece que la letra y la música de esa ópera se han escrito pensando en ella; no es de extrañar las esperanzas que se tenían en ella. Iribarne es un tenor de condiciones excepcionales para el papel de D. José.

La deliciosa habanera y el canto del *toreador* siempre se han escuchado con aplauso, y no puede ser otra cosa con semejantes intérpretes.

Un éxito franco ha premiado los desvelos de todos, y á todos felicitamos.

Desde Zaragoza

Final de fiestas.

Han terminado las del Pilar, celebrándose ayer la última corrida. Los toros, de Ripamillán, muy gordos, muy hermosos para chuletas; pero en la plaza bueyes completos, mereciendo cuatro los honores del tueste. Quinto demostró su superior valía como maestro, conocedor de la lidia, director de plaza y haciendo con sus toros más de lo que tenía obligación de hacer. Guerrerito y Mazzantini trabajadores y valientes, si bien pagaron culpas ajenas, es decir, la mansedumbre de los toros, ganándose indirectamente sendas broncas. Y nada más.

El Congreso Histórico.

Anteayer celebró sesiones privadas este importantísimo Congreso, leyéndose en la sección segunda una Memoria por Mr. Oman, catedrático de Oxford, otra por M. Maizón, de Burdeos, sobre Suchet y otra por el presidente general D. Mario de La Sala, sobre Palafox, parte de un libro que va á publicar, titulado: «Obelisco histórico en honor de los héroes de los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809».

En la sección tercera se leyeron varios trabajos, levantándose la sesión en señal de duelo y á la memoria del ilustre escritor aragonés D. Domingo Gascón Guimbal, después de aceptar el primer ejemplar de una obra suya, inédita, titulada: «La provincia de Teruel y la guerra de la Independencia», ofrecido al Congreso por D. José Gascón Marín, sobrino del difunto y catedrático de Derecho en esta Universidad.

En la sección quinta dedicada á estudios especiales de los Sitios, se leyeron las siguientes Memorias:

«El clero oscense y los Sitios de Zaragoza», de D. Lorenzo Llasa Laforza.

«La Virgen del Pilar, los Sitios de Zaragoza y la Jota aragonesa», de D. Gabriel María Vergara.

«Barbastrenses que más se distinguieron en los Sitios de Zaragoza», de D. Manuel Casanovas.

Ayer, por la mañana, se leyeron diferentes trabajos en las varias secciones, entre otros, el del capitán de Caballería Sr. Sanz Balza, titulado «La Caballería española en la guerra de la Independencia».

Hoy han terminado de leerse todos los trabajos que faltan, entre otros notabilísimos, los de los señores Bagés, representante del Ejército francés; Lang, profesor de la Universidad de Yale y coronel de Ingenieros D. Luis Bamis.

Por la tarde visitarán los congresistas el castillo de la Aljafaría; serán obsequiados con un *lunch* por el Comité ejecutivo de la Exposición en el Gran Casino de la misma; después con un té por el capitán general, y á la noche con una función de gala en el teatro Principal, poniéndose *I Pagliacci* y *Patria chica*.

La Asamblea Económica.

Celebró sesión anteayer esta Asamblea de las Cámaras de Comercio, discutiéndose el tema primero del Cuestionario que ya publicó, y, sobre todo, la supresión ó no del *affidavit*. En el tema segundo se trató sobre la conveniencia ó no de la emisión de billetes pequeños de cinco y diez pesetas con la garantía del Estado, y fueron ampliamente discutidos los demás temas, aprobándose las conclusiones de la Asamblea, que fueron leídas en la sesión de clausura celebrada ayer.

Esta tuvo lugar ayer tarde en el salón de fiestas del Casino Mercantil, bajo la presidencia del gobernador civil y con asistencia del alcalde, presidente de la Diputación, Sres. Paraiso, Maristany, Maltrana, Castro, Sánchez y Laffite, que tomaron asiento á derecha é izquierda de la presidencia.

Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores gobernador, alcalde, Paraiso, Castro, Maltrana y Baselga (D. Mariano), ilustre literato aragonés y director del Banco de Crédito, leyéndose las conclusiones aprobadas, y que son las siguientes en síntesis:

Tema 1.º Conversión de la Deuda exterior en interior.
Superavit verdad en los Presupuestos generales del Estado, sin aumentar los tributos.
Implantación del patrón oro.
Reacuñación de la moneda de plata.
Favorecer la exportación y la mayor intensidad en el trabajo nacional.

Tema 2.º Que se cree una policía especial para perseguir la falsificación de moneda. Reforma del Código penal, estableciendo penas especiales para los falsificadores. Emisión de billetes de cinco y diez pesetas. Modificación del sistema monetario actual. Desmonetización de la plaza circulante, invirtiendo su importe en adquisición de oro. Tema 3.º Inscripción obligatoria de todo comerciante en el Registro mercantil. Creación de tribunales de comercio. Inmediata promulgación de una ley de procedimientos, oyendo previamente a las Cámaras de Comercio.

Tema 4.º Que el Estado obligue á las Compañías ferroviarias á cumplir las leyes y reglamentos vigentes. Que se las obligue también á mejorar el servicio, por todos los medios compatibles con las leyes de concesión. Tema 5.º Reorganización del servicio de Correos.

Establecimiento del correo moderno por separado del correo propiamente dicho. Dotación de servicio de Correos á todas las poblaciones rurales. Rebaja de las tarifas de franqueo. Supresión del derecho de distribución. Mejora del material y aumento del personal de Correos. Tratados postales.

Que la reforma se lleve á cabo en tres presupuestos, como máximo. Que para 1913, fecha de celebración del Congreso de la Unión postal, esté realizada la mejora. Que se de carácter técnico á la Dirección general de Correos, incorporando este servicio al departamento de Fomento. Tema 6.º Fomento de la exportación de productos nacionales.

Que el Gobierno solicite por la vía diplomática rebajas arancelarias. Devolución de los derechos de Aduanas en forma rápida y fácil. Supresión del impuesto para los artículos de exportación. Tarifa especial para los géneros exportados, con tipo máximo de cinco céntimos por tonelada y kilómetro. Instalación del tercer rail en las líneas ferroviarias que van á las fronteras. Que el Estado dote á las Cámaras de Comercio para establecer servicios de estadística e información comercial. Premios á los mejores reclamos de productos nacionales.

Tema 7.º Que la Mesa se dirija á todas las Cámaras, exhortándolas á fomentar el turismo. A las ocho de la noche, y en el Gran Casino de la Exposición, se celebró la comida con que la Cámara de Comercio de Zaragoza obsequió á los asambleístas. La cena fué espléndida, presidida por el Sr. Paraiso, sentando á su derecha é izquierda respectiva, á los señores gobernador civil y presidente de la Audiencia.

Llegada la hora de los brindis, pronunciáronlos muy elocuentes los Sres. Gascón y Marín, secretario de la Cámara de Comercio de Zaragoza, Aguilera, Estelat, Valle, Maristany y Tejón. El Sr. Paraiso hizo el resumen, atribuyendo el éxito de la Exposición á Zaragoza á las 48 provincias restantes. Exhortó á la juventud á ocupar su puesto en la lucha por el engrandecimiento de la Patria. Se felicitó de que haya desaparecido el divorcio entre las clases directoras y las dirigidas, y entonó un himno en loor de la masa popular, siempre dispuesta á prestar su concurso resuelto y entusiasta á toda causa noble y patriótica.

El corresponsal. 19 Octubre.

La salud en Segovia

El Ayuntamiento de la ciudad castellana ha protestado energicamente contra las informaciones de La Correspondencia Militar, reflejadas por El Globo, sobre la situación deficiente de los servicios de higiene y salubridad, y sobre la existencia de focos de enfermedades infecciosas que, como el tifus, hacen estragos en la población segoviana. Anoche recibió nuestro colega la grata visita del concejal D. Adrián Ramirez, quien le informó minuciosamente de cómo el Ayuntamiento está procediendo á sanear la ciudad y sus arrabales, procurando aislar de todo contacto impuro la conducción de las aguas potables mediante la conversión de la cacería que las lleva descubiertas al Acueducto famoso, en una cañería amplia y adecuada de algunos kilómetros. El Sr. Ramirez le enteró de que habiéndose instalado cañerías metálicas de presión, el agua potable circula por la ciudad incommunicada con los residuos domiciliarios; de que está procediéndose á la instalación de inodoros en todas las casas pudientes, al traslado á las afueras de los estercoleros y cría de ganado de cerda y animales domésticos; de que sigue el encauzamiento y cubrición del arroyo Clamores, prohibiéndose el lavado de ropas en sus aguas, y de que el Municipio y sus individuos no descansan en su empeño de lograr que la mortalidad quedara reducida á sus cifras naturales.

Durante el mes de Septiembre la demografía segoviana dió estos datos: Natalidad, 516 individuos. Mortalidad,

329 defunciones; de las cuales fueron producidas: por enfermedades del tubo digestivo, 120; del aparato respiratorio, 46; del sistema nervioso, 42; tuberculosis, 27; vicios de conformación, 10; muertes violentas, 9; enfermedades genito-uritarias, 8; senectud, 7; gripe, 7; difteria y erup, 5; fiebre tifoidea, 5; puerperales, 7; suicidio, 1; sarampión, 1; otras enfermedades, 38. Nos complacemos en consignar todo esto, que justifica la defensa que de Segovia hicimos.

Diario oficial

Destinos en Ingenieros.

Coroneles.

D. José Madrid, al batallón de Ferrocarriles.—D. Vicente Cebollino, á la Comandancia de la séptima región.—D. Cayo Azcárate, al regimiento de Pontoneros.

Tenientes coroneles.

D. Braulio Albarillos, á la Comandancia de Gran Canaria.—D. José González, á la de Tenerife.—D. Miguel de Bago, á la de Málaga.

Comandantes.

D. José Núñez, á la de Sevilla.—D. Francisco Alabert, al sexto depósito de Reserva.

Capitanes.

D. Francisco Bellosillo, ascendido, á supernumerario en el Instituto Geográfico y Estadístico.—D. Arturo Revoltós, idem id.—Don Ramón Valcárcel, idem, al primero mixto.—D. Román Ingunza, idem, de reemplazo octava región.—D. Juan del Solar, al cuarto mixto.

Primeros tenientes.

D. Francisco Gómez, al sexto.—D. Julio García, á la compañía de obreros.

Observación atendida

Varios amigos nos piden que interese-mos en estas columnas del señor ministro de la Guerra que se declare reglamentaria, para los profesores y alumnos de las Academias y Colegios militares, la guerrera del nuevo traje de campaña en sustitución de la polaca de actualidad, pues con esta sencilla disposición, al ascender los segundos á oficiales ó cambiar los primeros de destino, podrían obtener alguna economía en el gasto que siempre ocasiona todo cambio de situación; aparte de que si el referido traje se adopta, como parece lo más lógico, para las prácticas ordinarias de campaña, se verían, de otra manera, precisados á tener tres prendas de Cuerpo distintas, hecha excepción de las necesarias para gala, paseo, etc. Nos parece la observación muy atendida, razonable, fundada y con mucho gusto la damos publicidad en estas columnas, fiados en que no será desdeñada por el buen sentido práctico y la personal experiencia que tanto distingue al esclarecido general D. Fernando Primo de Rivera.

INFORMACIÓN POLITICA

El ministro de la Gobernación ha manifestado que está resuelto á que en breve sea un hecho el saneamiento de viviendas y alimentos en Madrid.

Una Comisión de diputados provinciales de Alicante ha visitado al ministro de la Gobernación para interesarle en la resolución de un pleito pendiente en Valencia.

También le ha visitado hoy el socialista Pablo Iglesias.

Se han concedido 24.000 pesetas por el Ministerio de Fomento para la construcción del camino de Ginar en las Hurdes.

La Gaceta publica hoy el Real decreto sobre implantación de Tribunales industriales.

El obispo de Jacá y la Guardia civil

Gracias á la intervención del ilustre prelado parece que ahora la cosa va de veras, y que dentro de muy breve plazo será un hecho el pago de cuanto á la Guardia civil se le adeuda, en concepto de premios y pluses, y que en tal sentido se trabaja activamente en el Ministerio de la Gobernación. Al contestar el Sr. La Cierva á la interpelación que sobre el asunto le dirigió el digno prelado, manifestó que el Gobierno se preocupaba mucho del asunto y de todo lo que á la Guardia civil se refería. Es una de las grandes preocupaciones (dijo el ministro) del Gobierno, todo lo que se relaciona con la Guardia civil porque, en efecto, las grandes necesidades, que son crecientes en todos los hogares, lo mismo

en los altos que en los bajos, exigen que á la Guardia civil, á la que tantas obligaciones imponen la ley y su misión, se la atienda primeramente y se le dote de tal modo que no haya que pensar en todas esas cosas tristes que S. S. nos describía en la tarde de hoy. Reconoce después el ministro la necesidad de solicitar de las Cortes un crédito extraordinario, diciendo que no puede ser más justo y que no hay duda, ni aún siquiera pretexto, para que se pueda suponer que al benemérito Instituto no se le presta por el Gobierno toda la protección, afecto y solicitud que merece y se le debe. Calificó el ministro de disolventes algunas de las teorías que se habían expuesto, por lo que la rectificación del obispo fué de tonos vivos y enérgicos. Insertamos á continuación algunos conceptos de ella: «Me he limitado á afirmar un hecho: que el Gobierno está debiendo siete millones de pesetas á la Guardia civil, y que el Gobierno hasta ahora no ha hecho nada para pagar esa cantidad. Y no hay motivo para enfadarse si aquí se refiere; yo no tengo la culpa de que sea cierto: arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué, se podrá decir aquí. «Yo no he hecho más que reflejar la verdad lo que sucede, contar lo que nadie ignora. Y hay en eso peligro—dice su señoría.—¿Hay peligro en hablar y no lo hay en dar motivo para que se hable? ¿Hay peligro en que yo refiera lo que el Gobierno hace, y no lo hay en que el Gobierno haga lo que yo refiero? «Su señoría ha hablado de disciplina con insinuaciones que no quiero recoger, cuando precisamente la disciplina inquebrantable, esa lealtad siempre acrisolada, ese espíritu de sacrificio, resignación y de silencio que distingue á la Guardia civil, merece un poco más de celo en favor suyo. El ministro repitió su promesa de pagar cuanto antes todos los atrasos, añadiendo que «no podía reconocer que de momento sea la situación del guardia tan difícil y precaria. ¿De veras lo cree así el señor ministro de la Gobernación? Es verdad que aún no piden limosna. Contra semejante aseveración no podía emplearse otro argumento que las siguientes frases del señor obispo: «Como S. S. no me dijo nada al contestar á mi anuncio de interpelarle, era natural que viniera á rogar y á suplicar á S. S., á activar su celo, á servirle de alguna manera de acicate, de estímulo, aunque no lo necesitara, para que mejorase esa situación, que no he exagerado, y que conozco muy bien puesto que he vivido entre la Guardia civil durante veinte años, por lo cual sé lo que pasa en ella mejor que S. S. «¿Hay guardia civil casado y con cinco hijos á quien S. S. ó el Estado adeuda 575 pesetas por reenganche; en la Comandancia de Almería hay varios guardias civiles que están pidiendo al Estado que les pague 600 pesetas por igual concepto. ¿Le parece á S. S. que aun cuando la situación de esos individuos no sea tan precaria como yo digo, 600 pesetas de menos no suponen para ellos mucho? Creo que no exagero al decir estas cosas. Esperamos á ver lo que se hace en favor de la Guardia civil, en vista de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernación.

para ver cómo nuestra Infantería busca como poderoso el terreno auxiliar. Celebróse después una misa de campaña dicha por el capellán del Cuerpo, Sr. Villacusa, misa que presenciaron los alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Remedío, con sus profesores á la cabeza. El acto resultó muy solemne, presenciándolo numeroso pueblo y familias de alumnos que habían ido de Madrid, recordando, entre otros, á los señores Milans del Bosch, Tolosa Lafour, barón de Casa-Davalillo y marqués de la Mesa de Asta. Después de catorce horas de trabajo, con barro y agua, pero con el buen humor y entusiasmo característico de nuestros soldados, regresaron á Madrid. Los niños del Colegio hicieron á la bandera del 6 de Cazadores una ovación cariñosísima, que se completó con vivas y aplausos á los soldados cuando desfilaron. Los regimientos de la división reforzada que manda el general Orozco harán en estos días también útiles é interesantes marchas y maniobras.

En todas las regiones militares se han efectuado prácticas con gran entusiasmo, y siendo interesantes las que ha de realizar la división reforzada, un distinguido jefe hará en EJERCITO Y ARMADA el juicio, con toda imparcialidad y sin elogios ni censuras que no estén completamente justificados.

Firma regia

Guerra.—Indultando de la pena de muerte al carabnero Lorenzo Alegria.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales Sres. Arizón, Artega, Martín Arrúe, Brualla, Crespo y Salas.

—Idem el pase á la reserva del general de brigada Sr. Linares.

—Nombrando segundo jefe del Cuerpo de Invalidos al general Garcia de la Concha.

—Idem jefe de Sección del Ministerio al general Crespo.

—Idem jefe de Estado Mayor de la sexta región al general Burauga.

—Destinando á la Comandancia general de Ingenieros de la séptima región, en comisión, al coronel de Ingenieros D. Vicente Cebollino.

—Ascendiéndola general al coronel de Infantería Sr. Barreyro.

—Destinando á los regimientos de Pontoneros y Ferrocarriles á los coroneles señores Azcárate y Ruiz.

—Idem á la séptima y novena subinspecciones á los coroneles de Carabineros D. Nicolás Campos y D. Alberto Ruiz.

—Idem á las Comandancias de Carabineros de Lérida y Tarragona á los tenientes coroneles D. Joaquín Ramos y D. Eduardo Zaldivar.

—Idem á las Comandancias de la Guardia civil de León, Baleares, Soria y Pontevedra á D. Miguel Arriqui, D. Pedro Gil, D. Manuel Espejante y D. Juan Valls.

—Idem al regimiento de Cantabria y zona d' Alicante á los coroneles de Infantería don Tomás Bellido y D. Tomás Rodríguez León.

—Varios decretos de adquisición de material.

Marina.—Disponiendo la adquisición de una batería de acumuladores, sistema Tudor, para el Giralda.

—Concediendo pase á la reserva del general de Infantería de Marina D. Serafín Piñeira.

—Ascendiendo á coronel de Infantería de Marina á D. Adolfo Corral; á teniente coronel, á D. Manuel Grijalba; á capitán, á don Rafael Gamblota.

—A capitán de fragata á D. Francisco Carreras; á tenientes de navío de primera á don Domingo Montes, D. Mariano González Alejo; á maquinista de primera á D. Ricardo Montero, y á segundos maquinistas, á don Francisco Aspiazu, D. Juan Martínez, don Gerardo Rego, D. Miguel Rivas y D. Juan González.

EL TIEMPO

Continuó ayer sosteniéndose sin llover, aunque las nubes encapotaron el cielo en algunas horas del día.

El termómetro señaló á las ocho de la mañana, 12º; á las doce, 17º, y á las cuatro de la tarde, 16º.

La temperatura máxima fué de 19º, y la mínima de 6º. El barómetro indicó 708. (Variable.)

Enfermerías, médicos y capellanes

Para las Cámaras.

El desgraciado accidente que en plena sesión puso fin á la vida del Sr. Perojo, ha evidenciado una de tantas improvisaciones que importa rectificar, y que por igual afectan á los dos Cuerpos Colegisladores. En el Congreso, dicen que había una enfermería. De su emplazamiento, queda hecho el elogio consignando que estaba ó está situada en el piso principal, lejos del salón de Sesiones, del de Conferencias, de los sitios donde á diario es mayor la afluencia de diputados. De su dotación sanitaria, baste recordar que no había nada para una aplicación urgente; y de su personal, á no ser diputados, senadores ó empleados de la casa algunos médicos, hubiera sido menester acudir á la Casa de Socorro, como fué menester ir á la parroquia por los auxilios espirituales. No sabemos cómo estarán estas cosas en el Senado, donde son de temer con más frecuencia los accidentes por senectud, etcétera, etc.; pero creemos poder suponer que si ocurriese una desgracia, acaecería lo mismo que el sábado en el Congreso. Creemos, pues, que por las respectivas Comisiones de Gobierno interior debe pro-

cederse á instalar en lugar adecuado y de fácil acceso y equidistante de todos los departamentos de cada Cámara, una enfermería debidamente alhajada, con su botiquín de urgencia, cuidada constantemente por un practicante, que puede ser ujier á la vez.

A la creación del cargo de médico de guardia, que podría serlo también del personal de la Cámara.

A la creación del cargo de capellán del Senado y capellán del Congreso.

Esta propuesta nuestra no es nueva. En el Congreso duerme hace dos años el expediente de un concurso para la plaza de médico de la Cámara. Con desempolvarle y resolverle, ya está todo concluido.

En cuanto á las plazas de capellán, están justificadas, porque siendo el Estado católico, católicas las Cámaras, católicos los representantes del país, al ocurrir á éstos una desgracia, deben ser atendidos en el acto, física y espiritualmente, conforme á sus creencias y á las de sus familias. Aparte de que los capellanes, siendo varones doctos en su ministerio, pueden ser tenidos como oficiales de Secretaría, y no serían ciertamente ociosos sus servicios y conocimientos en la redacción de muchos dictámenes y enmiendas. Porque se da el caso, en el Congreso—no en vano construido en el solar de las monjas del Espíritu Santo—, de que estén en sus escaños y en sus oficinas representadas todas las profesiones, todas las ciencias, todas las artes, todas las ideas, todas las doctrinas, menos las religiosas; y aunque por la progenie del edificio la omnisecularidad presida las iniciativas y deliberaciones de los padres de la Patria, no ha de estorbarles, de cuando en cuando, el auxilio de quienes se dedican de por vida á lo que los señores diputados tocan alguna vez que otra y no siempre con oportunidad y fino.

Conformes con este artículo de nuestro estimado colega El Globo, unimos nuestra petición á la suya.

Entre varios jefes y oficiales de la guarnición de Madrid se está trabajando para fundar una Sociedad Cooperativa en la que se facilite con notable economía el vestuario á los oficiales de todos los Cuerpos.

Además, en el Ministerio de la Guerra se piensa organizar otra cuya principal misión será dotar de todas las prendas á las Secciones de ordenanzas del mismo y á los jefes y oficiales de la citada dependencia oficial.

Ayer tarde, á las tres, se verificó la inauguración de la Exposición de Pintura organizada por el Círculo de Bellas Artes.

El presidente del Círculo, D. Alberto Aguilera, el Sr. Viniegra y otras personas significadas asistieron á la inauguración.

De una casa en construcción de la carrera de San Francisco se cayó el albañil Angel Jiménez Pérez, ocasionándose una herida gravísima en la región frontal.

Ha llegado á esta corte de regreso de Cartagena y de paso para la Coruña el general Aznar.

Ha sido elgido individuo de número de la Academia de San Fernando el duque de Tovar.

Se ha decretado el procesamiento y prisión del agente de Vigilancia Sr. Acero.

Ahora aparece que vendió un collar en 600 pesetas, propiedad de su ex novia la joven raptada.

El vapor Abasota, de la matrícula de Bilbao, que se dirigía de Argel á Jarrow, con cargamento de mineral, naufragó en la costa del Sudeste, perdiéndose totalmente.

La tripulación, que se componía 26 hombres, logró salvarse.

La Junta Central del Censo se reunió ayer tarde en el Congreso para despachar varios asuntos de trámite.

Han empezado á usar un distintivo especial los ayudantes de los infantes de España. Consiste en unos cordones de plata llevados en la misma forma que los ayudantes de los generales.

En el Ministerio de la Guerra se han recibido noticias de Melilla, según las cuales se puede asegurar que las kabilas se han unido todas contra el Roghí.

El caso de Socorro del Congreso fué asistido el limpiabotas Felipe Escríbano Elvira, que presentaba graves síntomas de intoxicación producida por una substancia desconocida.

Nos aseguran que ayer fué puesto en libertad provisional el empleado municipal señor Villarroya, y también nos dicen que había muchas personas en carruajes esperando su salida de la Cárcel.

La pareja, ha parecido.. La Policía ha detenido á Agustín Galas y á la joven por él raptada, Juana Rodríguez.

Las que no han parecido han sido las 250 del ala, que se llevaron en su compañía.

Del domicilio de doña Teresa Acebedo, San Bernardo, 79, han desaparecido ropas y alhajas de gran valor, ignorándose quién ó quiénes sean los autores del rapto.

El buey de Primitivo. Un buey, propiedad de Primitivo Rico, atropelló á la niña Teresa Balseiro, causándole la fractura del peroné izquierdo.

Primitivo fué detenido. En vista de las numerosas plantaciones que han tenido que hacerse en la capital durante el presente año, y de las reducidas existencias que quedan en los Viveros de la Villa, el alcalde ha tenido que suspender la conce-

sión de árboles, que, como de costumbre, venía haciéndose a favor de particulares para el repoblado de los alrededores de Madrid.

Anoche falleció en esta corte la virtuosa señora del jefe de la Guardia de Sevilla, don José Curto, el cual no ha podido llegar a tiempo a Madrid, para asistir en sus últimos momentos a la que fué cariñosa compañera y amante esposa.

Al Sr. Curto y a su hija enviamos nuestro sentido pésame.

¡Vaya un socio!

Cumpliendo órdenes del juez del distrito del Centro, los tenientes de la Guardia civil señores Montero y Blasco del Toro y el cabo López Rojo, detuvieron anoche en las Peñuelas a un sujeto llamado Manuel Peñalver Asenjo, que posee la siguiente brillantísima hoja de servicios:

En 1873 se fugó del Penal de Cartagena, en donde cumplía condena por un crimen cometido en Pinto.

Formó una partida en los montes de Toledo donde estuvo operando, cometiendo innumerables crímenes y robos, hasta que la Guardia civil le mató a tiros la gente, consiguiendo el escapar y reunirse con su padre, también asesino y fugado de Cartagena.

Capturado más tarde su padre, él se volvió de nuevo y robó con otro nueve mulas en Talavera de la Reina.

Más tarde, asesinó una anciana en Moral de Calatrava, y por este delito cumplió quince años de condena en Tarragona.

Cuando se vió en libertad, lo celebró asesinando y robando a un vendedor de pescado en San Roque.

Pudo probar la coartada y salió absuelto. Ahora se ha demostrado que fué él.

El año pasado robó ocho mulas en El Escorial y también pudo fugarse.

Desde la vez que se fugó de Cartagena usaba el nombre de Francisco San José Expósito.

Es el mismo individuo a quien hace pocos meses denunció su mujer, sin que pudiera capturársele.

Profesora en partos

DOÑA CONCEPCION MORO

Gabinetes para casos profesionales.— Consultas de 12 a 2.—Pez, 24 duplicado, principal derecha.—Teléfono. 749.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 19, Día 20. Rows include INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO, AMORTIZABLE 5 POR 100, and BANCOY Y SOCIEDADES.

Table with columns: Acciones del Banco de España, Idem de la Compañía de Tabacos, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem Unión de Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias.

Table with columns: CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO, París a la vista, Londres a la vista.

El día religioso

OCTUBRE 21

Miércoles

Santa Ursula y compañeras, vírgenes y mártires; San Hilarión, abad; San Marco, monje; San Asterio, presbítero y mártir, y Santa Cilinia.

San Antonio de los Alemanes.—(Cuarenta Horas). Continúa la novena a San Rafael; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cinco, después de la Estación y el Rosario, predicará D. Luis Béjar.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.— Nuestra Señora de la Presentación en las Niñas de Leganés.

ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 9, La nube. COMEDIA.—A las 9, Las de Caín. LARA.—A las 6 y 1/2 (sección vermouth, doble).—Los intereses creados.—A las 9 y 1/2, Roberto el Diávolo.—A las 10 y 1/2, Lo que no muere (doble).

PRICE.—(Compañía de ópera española é italiana).—A las 8 y 1/2, Carmen. Butaca, 2,50, y entrada general y de paseo, 50 céntimos.

APOLO.—A las 7, Sangre moza.—A las 8 y 1/2, La pítanza y La casa de socorro.—A las 9 y 3/4, Bohemios.—A las 11 y 1/4, Las bribonas.

ZARZUELA.—A las 7 (sección vermouth), El gallo de la Pasión y La contrata.—A las 8 y 3/4, La alegría de la huerta.—A las 10, El monaguillo.—A las 11, Enseñanza libre y La contrata.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7 (sección vermouth especial), La Mascota (tres actos).—A las 9 y 3/4, Bohemios.—A las 10 y 3/4, Alma de Dios.

ESLAVA.—A las 7, La carne flaca.—A las 9, La hostería del Laurel.—A las 10 y 1/4, La balsa de aceite.—A las 11, La república del amor.

GRAN TEATRO.—A las 6, La alegría de la huerta. A las 7, Los puritanos.—A las 9 y 1/4, La golfa del Manzanarés.—A las 10 y 1/4, Los granujas.—A las 11 y 1/4, La alegría de la huerta.

SALON NACIONAL.—(Corredora Baja, núm. 41).—A 6 y 1/2, Tocino del cielo.—A las

7 y 1/2, Almas vulgares.—A las 9, Las codornices.—A las 10 (sección doble) Caridad.

NOVIADO.—A las 5 y 1/2, Los aparecidos.—A las 6 y 1/2, La leyenda del monje.—A las 7 y 1/2, La viejecita.—A las 9 y 1/4, La tragedia de Pierrot.—A las 10 y 1/4, El puñao de rosas.—A las 11 y 1/4, Los aparecidos.

IDEAL POLISTILO.—A las 5, Zarzuela.—A las 6, Segundo acto de la misma.—A las 6 y 1/2, Carreras de cintas.—A las 7, Más allá del honor.

Sesiones de patines por la mañana, tarde y noche.

ROMEA.—A las 5 y 1/4, 1.500 metros de películas.—A las 6, Hija única (reprise).—A las 7, Basta de suegros.—A las 8 y 1/2, 1.500 metros de películas.—A las 9 y 1/2, Cada oveja...

Variadas películas en todas las secciones LATINA.—A las 5, La cañamomera.—A las 6 y 1/4, Mal de amores.—A las 7 y 1/2, La gaita blanca.—A las 8 y 3/4, La tempranica.—A las 10, Mal de amores.—A las 11 y 1/4, La gaita blanca.

NOVEDADES.—A las 6.—La caza del oso.—La fiesta de San Antón.—El barbero de Sevilla.—Las doce y media y sereno.—La cruz del canchal.

MARTIN.—A las 6, El cura del regimiento.—Entre naranjos.—El cura del regimiento.—Holsen y Rafas.—La leyenda mora.

SALÓN REGIO.—A las 5, Grano de sal.—Los chicos de la Escuela.—Chateau-Margaux y la transformista Dora.—D. Felipe el Hermoso y la transformista Dora.—La gaita blanca.—La eterna revista y la transformista Dora.

BARBIERI.—A las 7 y 3/4, San Juan de Luz.—María Jesús.—Entre naranjos.—María Jesús.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6, La reina.—La criatura.—La confesión.—Francfort.—El marido de su viuda.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 y 1/2, 1.500 metros de películas.—Caza de Almas.—El intérprete (reprise).—1.500 metros de películas.—Armonía Conyugal.—Los pantalones.—El bigote rubio.

PALACIO DE PROYECCIONES.—A las 4, La honra del barrio.—El monaguillo.—La viejecita.—San Juan de Luz.—María de los Angeles.—Caramelo.—El monaguillo.

Imprenta Gutenberg-Castro y Compañía. Travesía Trujillos, 2.

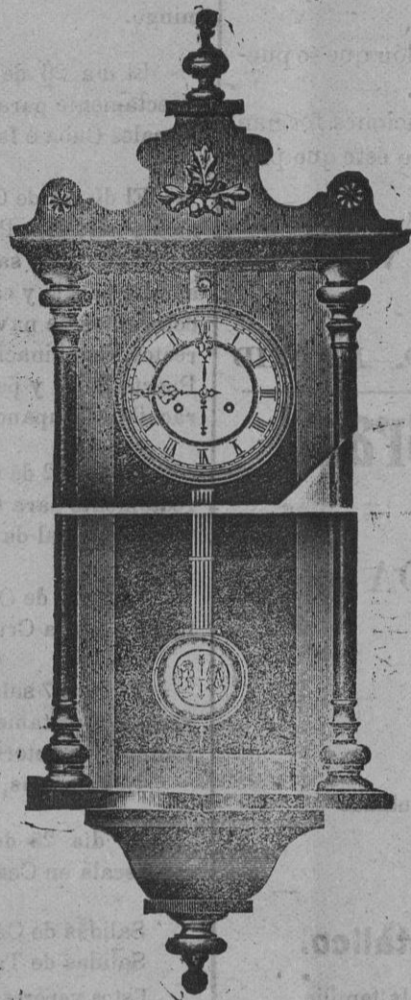
La Guadarramita

La Sociedad Española del Radio y sus aplicaciones, que tanto éxito ha logrado con su establecimiento de aguas radiactivas de la calle de las Infantas, en su constante deseo de ampliar y mejorar sus servicios, no sólo ha llegado a la mayor perfección posible en la instalación de los aparatos de inhalación gaseosa y de vapor, sino que actualmente está montando un nuevo servicio que también ha de ser muy beneficioso para la Humanidad.

Ha adquirido un mineral llamado Guadarramita, que, por ser muy rico en substancias radiferas, posee la propiedad de calmar, y en la mayoría de los casos hacer desaparecer por completo, los dolores, como jaquecas, reumatismos y neuralgias.

Lo que más sorprende del tratamiento es su sencillez y comodidad. La sola aplicación a la parte dolorida de un trozo de Guadarramita de unos cien gramos, alivia en contados minutos un fuerte dolor de cabeza.

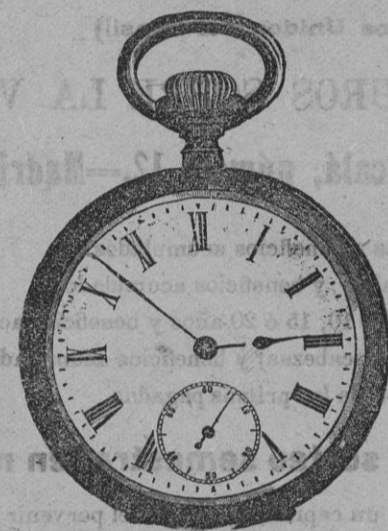
Alguno de nuestros lectores pondrá en duda esta afirmación; no nos sorprendería, pues realmente son aún poco conocidos del público los efectos del Radio, que es el principal elemento del citado mineral.



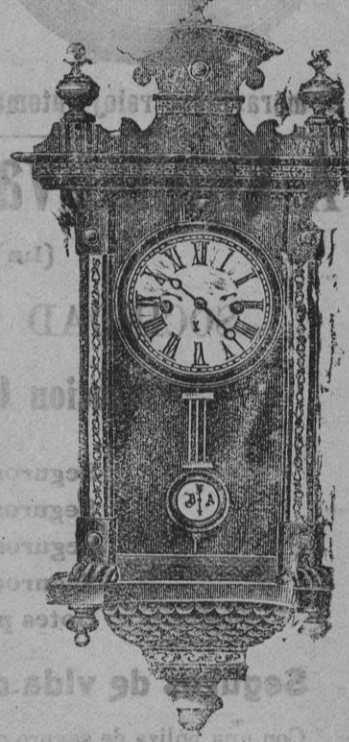
Relojes á plazos

EN LA Gran Relojería de Julián García Ferreros.

Mesón de Paredes, 46. MADRID



Hay un gran surtido de toda clase de relojes, tanto de señora como de caballero, á precios muy ventajosos y condiciones de pago inmejorables.—Pídase la clase que se desee, en la seguridad de ser bien servido.



REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior; caja pulida ó mate de 45, 50, 55 y 60 pesetas; cinco y seis plazos. Los hay de variads dibujos.

LONGTEMPS que quiere decir reloj de larga vida. Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase, 22,50 pesetas cinco plazos.

Visto de canto

EL LONGTEMPS

RELOJ REGULADOR de treinta horas cuerda, con despertador y horas y medias en dos distintas campanas, caja nogal chapeada, de 68 centímetros de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en 5 plazos. Los hay variados en dibujos.

84

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

«sos y comerciantes como otras potencias de Europa, tampoco puede decirse que sean tan inferiores en riqueza y población que no puedan soportar y pagar los intereses de una deuda, que aun cuando subiese á otro tanto más, no llegaría á la décima parte de lo que actualmente agrava á aquéllas. Esto no obstante, la prudencia y otras consideraciones que tienen por objeto el mayor bien presente y venidero de mis vasallos, me inclinaron siempre á que se use con la posible moderación de dicho arbitrio, y á que, al ampliarle, se establezcan los medios más seguros de adelantar el pago de los intereses y reintegro del capital, á fin de que nadie pueda dudar del crédito y preferencia que merecen los valores sobre cualquier otra imposición, tanto por el mayor rédito que devengan, como por su calidad de moneda. Así se ha practicado para esta nueva creación, habiéndose adoptado ya más que suficientes arbitrios que se han publicado y se irán publicando para cubrir el desempeño de otros objetos. En este supuesto, y para cabal desempeño de mi Consejo de Estado, he resuelto con acuerdo unánime de mi Consejo de Estado, he resuelto la creación de treinta millones de pesetas de á ciento y veintidós cuartos en valores reales, en esta forma: veintidós millones, en valores de ciento cincuenta, y los nueve millones restantes, en valores de sesenta. Unos y otros empezarán á correr desde el día 15 de Marzo del presente año, desde el número doscientos veintidós mil quinientos uno, hasta el trescientos sesenta y ocho mil y quinientos, ambos inclusive, que son los que corresponden, según la numeración de las anteriores creaciones (1), con el interés del cuatro por ciento al año, sin más gastos de comisión ni negociación, pues se han de poner en Tesorería, y por ella se les ha de dar curso según las ordenanzas etc. etc.» Al propio tiempo que se hacía esta nueva creación de valores reales, nuevas

«vencidos, habiéndose visto además no ser necesario lo poco que ha producido, para atender á los gastos y obligaciones ordinarias, fué de parecer que debía suprimirse, estableciéndose otra contribución extraordinaria y temporal, con el preciso destino de aumentar el fondo de amortización, «bajo nuevas reglas, y con extensión, por ahora, á sólo aquellas provincias sobre que la otra se impuso. No pudiendo apartarme de este dictamen, tan conforme á mis paternales deseos de aliviar en cuanto sea posible á mis vasallos pobres ««menos pudientes, por decreto de este día, dirigido á don Diego de Gardoqui, mi secretario de Estado y del despacho universal de la Real Hacienda, he venido en suprimir la expresada contribución de frutos civiles, como veréis en la copia del citado decreto que acompaño, y en establecer otra extraordinaria y temporal para la reducción de vales reales, ««corriendo enteramente su cobranza á cargo del Consejo, como lo está el diez por ciento de propios, á fin de que, ««más puedan confiarse con las demás de mi Real Hacienda, y de que por ningún título se deje de emplear precisamente en el objeto para que se impone, cuidando escrupulosamente el Consejo de que á su tiempo se remitan los fondos al depósito de amortización, y obrando en este negocio ««tan pronto se adopte la causa pública con toda la vigilancia que es propia de su celo, para que nunca deje de verificarse la extinción de vales en la forma que está prevenida, etc., etc.»

Tercer empréstito. En tiempo del señor Carlos III, con el objeto de dar valor á la deuda del Estado correspondiente á aquel tiempo y á los reinados anteriores, y de atender juntamente á los inmensos gastos de la guerra con la Gran Bretaña, se adoptó un empréstito á renta redimible ó vitalicia, según se prefiriese por los prestamistas. Este empréstito se quedó en gran parte sin efecto después que terminada aquella guerra se halló el tesoro menos oprimido. Muchos de los créditos que concurran á aquella operación se contentaron, y algunos del reinado anterior se encontraban pendientes cuan-

88

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

88

«Por el 11 se ordenaba la numeración exacta y rigurosa en la emisión de las cédulas de crédito desde el uno á veinte y cuatro por mil, sin que se dejase nunca alguno, á fin de que los primeros impositores fuesen también los primeros reintegrados y en los primeros.

«Por el 11 se ordenaba la numeración exacta y rigurosa en la emisión de las cédulas de crédito desde el uno á veinte y cuatro por mil, sin que se dejase nunca alguno, á fin de que los primeros impositores fuesen también los primeros reintegrados y en los primeros.

«Por el 11 se ordenaba la numeración exacta y rigurosa en la emisión de las cédulas de crédito desde el uno á veinte y cuatro por mil, sin que se dejase nunca alguno, á fin de que los primeros impositores fuesen también los primeros reintegrados y en los primeros.

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLOZAGA, NUM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal...44 años de existencia...Seguros sobre la Vida...Seguros contra incendios

BENEMÉRITO BRILLANTE

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados patentizados, para el abrillantamiento y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particulares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por encargo, dirigirse a los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jetaffe.—MADRID.

Pidanse circulares.—Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos el porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París. Fuencarral, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

Servicios de la Compañía Transatlántica.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montserrat» directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa de la India Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas. Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco» para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes y terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa dos Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

82

MEMORIAS

do comenzó á reinar Carlos IV. Su primer cuidado fué hacer reconocer y clasificar la totalidad de la deuda existente de los reinados anteriores; de ella se habían pagado en poco tiempo y extinguido más de veinte y seis millones. Los créditos reconocidos y legitimados de los dos reinados de Felipe V y Fernando VI ascendían en su totalidad á noventa y un millones trescientos treinta y seis mil ochocientos reales de vellón. La necesidad, por una parte, de hallar medio de hacer frente á estos créditos, y por otra, los crecidos gastos de la guerra con la Francia, que dificultaban andar en su totalidad á estas viejas obligaciones, y requerían esfuerzos nuevos, movieron al Gobierno á la reproducción de aquel antiguo empréstito que quedó por llenarse, proponiéndose en esto, lo primero, convertir la deuda antigua en otra nueva, formar de toda ella un valor acreditado, consolidarla, y llamar á realizar este proyecto y aliviar las atenciones del Gobierno á los mismos interesados en los valores viejos siempre menos apreciados. Tratado este negocio con madura reflexión en el Consejo de Estado, fué resuelto ofrecer una salida ventajosa á aquellos créditos, facilitando su conversión en deuda nueva corriente por su admisión á valor íntegro en la tercera ó cuarta parte de los capitales que quisiesen imponer en la reproducción del viejo empréstito. Esta imposición debía ser, ó á censo redimible, al tres por ciento de interés, satisfechos dos tercios parte en dinero efectivo, vales reales ó cédulas del Banco, y la tercera en créditos antiguos; ó á renta vitalicia, tres cuartas partes en dinero y otras en créditos, con el siete por ciento sobre dos cabezas, ó el ocho sobre una. A este género de empréstitos fueron admitidos indistintamente españoles y extranjeros: respecto de estos últimos con la cláusula expresa bajo la palabra real, de haber de ser pagados, aun en caso de guerra con cualquiera de las potencias de quien fuesen subditos. Por hipoteca especial de este empréstito fué obligada la renta del tabaco de España é Indias, separada de su producto, y puesta á partir cada año, sobre todas cosas, la cantidad necesaria para el pago de intereses.

83

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

Para la consistencia, en fin, y la mayor seguridad de las obligaciones contratadas por la Corona en este empréstito, declaró el Rey solemnemente como un error inadmisibles y desechado para siempre, la opinión de ser menor la Real Hacienda cuando trata y forma empeños con el público, obligó además todas las rentas del Estado en favor de aquel préstamo, y sujetó á los Tribunales ordinarios toda suerte de litigio que sobre el pago de intereses se pudiera suscitar entre los prestamistas y el Tesoro público. Otro medio de asegurar la confianza fué la expedición de las cartas de pago sin ninguna expresión de la calidad de los valores recibidos en créditos, de cualquier origen justo y reconocido que estos fuesen. El tesoro general los debía recibir como valores reales y como efectos extinguidos por el Real decreto. Las escrituras de la imposición se mandó hacerlas sin ningún gasto ni gravamen. Cuarto empréstito. Una nueva creación de vales reales hasta la cantidad de treinta millones de pesos fuertes, en virtud de Real cédula de S. M. y señores del Consejo de 4 de Marzo de 1795. He aquí una parte del Real decreto concerniente á este empréstito: «Aunque para ocurrir á los indispensables y crecidos gastos de la guerra se han impuesto algunos recargos temporales en las rentas estancadas, y establecido contribuciones particulares sobre las clases pudientes del Estado, siguiendo siempre la idea de gravar en lo menos posible á los vasallos pobres, como aquellos producidos (bien que no dejarán de ser considerables) no pueden alcanzar á cubrir los gastos señalados para esta campaña, según los planes y presupuestos que se tuvieron presentes con mi Consejo de Estado al tratar de medios y recursos, se miró como uno de los más efectivos y menos gravosos el de la creación de vales reales hasta la cantidad precisa, y proporcionada á los esfuerzos que exige nuestra justa y necesaria defensa. Este arbitrio es, á la verdad, el más suave de cuantos pueden discurrirse, y pudiera el solo bastar para el desempeño de todas nuestras urgencias, pues aunque se su-» ponga que los reinos de España no son tan ricos, industria-

87

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

«cuatro mil cédulas, todo bajo las reglas y condiciones siguientes, etc.» Siguen luego éstas en doce artículos: Por el 1.º se declara deuda nacional aquel préstamo, obligadas á él todas las rentas de la Corona, y por hipoteca especial el producto de los derechos y rendimientos de la Aduana de Cádiz. Por el 2.º y 3.º se señalan las formalidades para la emisión de cédulas correspondientes á las imposiciones que se hicieren. Por el 4.º se dejaba á los interesados la libertad de percibir los réditos en la Tesorería mayor ó en las de ejército donde se hubiese hecho la imposición, como también el capital cuando les fuese su turno. Por el 5.º se declaraba este turno con rigorosa sujeción á la serie de los números naturales, desde el uno al veinte y cuatro mil, al respecto de dos mil cédulas en cada un año de los doce que debían correr hasta Enero de 1808 en que se había de consumar la extinción del empréstito. Por el 6.º se permitían los endosos á favor de otro interesado, pero se prohibía la venta, cesión, trasiego ó sustitución de las cédulas, lo cual había de ser por escritura ante escribano público, y con presentación de testimonio de ella en la oficina donde se habría hecho la imposición ó en la de renovación de vales de la Tesorería mayor, para anotar en los libros y en el número correspondiente de las respectivas acciones los nombres de los nuevos tenedores á quien debía pagarse. Por el 7.º, para evitar porrazos á la primera época del mes de Enero, se mandaba que á los individuos que acudiesen á hacer imposiciones en los meses que quedaban hasta fin de Diciembre, se les pasase en cuenta el interés que debiesen devengar hasta dicho término, según la fecha de sus respectivas imposiciones. Por el 8.º se declaraba abierto aquel empréstito á naturales y extranjeros hasta fin del próximo Noviembre.

MEMORIAS

98

El nombrado por el Gobierno con el clero; la segunda, su limpieza. Este préstamo fué adoptado en 31 de Julio de 1795. He aquí sus condiciones y su objeto en el texto literal de la Real cédula que publicó el Consejo: «Habiéndonos hecho presente la necesidad de proporcionar fondos con que subsistir á los gastos de la guerra, y queriendo evitar al mismo tiempo el perjuicio de nuevas contribuciones que agravar á nuestros vasallos, y el inconveniente de las nuevas creaciones de vales que por su cantidad de moneda influyen necesariamente en la abundancia en el aumento de los precios de las cosas; despus de haber discurrendo y adoptado medios suaves y económicos con que proveer al pago de réditos y aun á la extinción de los capitales que necesitan tomar á crédito, con un interés de mi Consejo de Estado en el celebrado en 31 de Julio próximo pasado, he resuelto abrir un empréstito de doscientos cuarenta millones de reales, repartidos en veinte y cuatro mil cédulas ó acciones de diez mil reales cada una, en el cual serán admitidos indistintamente el dinero efectivo y vales reales por todo su valor de capital é intereses vencidos, y desde el día de la imposición se pagará el rédito de cinco por ciento al año, hasta su reintegro y extinción, que se verificará en el espacio de los doce años que empezarán á correr en el de 1797, al respecto de veinte millones en cada uno, concediendo, además, á los prestadores por una vez el premio de tres por ciento de aquel capital, el cual premio ascende á siete millones doscientos mil reales, que se repartirán por vía de lotería entre los veinte y